RESOLUCIÓN NÚMERO 114 DE

(Febrero 24 de 2022)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79.701.853 quién laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24)del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79.701.853, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código: 4044 Grado: 09**, en el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2014 al 12 de enero de 2022.

Que, NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.701.853, fue nombrado provisionalmente mediante Resolución No. 021 del 16 de enero de 2014, en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2014 y hasta el 20 de mayo de 2014.

Que, mediante Resolución No. 208 del 19 de mayo de 2014, se prorrogo la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 21 de mayo de 2014 y por un término no mayor a seis (6) meses.

Que, mediante Resolución No. 496 del 20 de noviembre de 2014, se prorrogo la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 21 de noviembre de 2014 y hasta el 15 de enero de 2015.

Que, mediante Resolución No. 018 del 01 de enero de 2015, se prorrogo la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2015 y hasta el 15 de julio de 2015.

Que, mediante Resolución No. 346 del 15 de julio de 2015, se prorrogo la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de julio de 2015 y hasta el 15 de enero de 2016.

Que, mediante Resolución No. 851 del 28 de diciembre de 2015, se prorrogo la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

Que, mediante Resolución No. 230 del 27 de junio de 2016, se prorrogo la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que, mediante Resolución No. 633 del 29 de diciembre de 2016, se prorrogo la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa de la titular Gloria Natividad Bustos.

Que, mediante Resolución No. 678 del 11 de diciembre de 2018, se termina la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de diciembre de 2018.

Que, mediante Resolución No. 678 del 11 de diciembre de 2018, se termina la vinculación con carácter provisional en el cargo de **OPERARIO, Código 4167, Grado 06**, de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de diciembre de 2018.

Que, mediante Resolución 686 del 12 de diciembre de 2018, se encuentra vinculado con carácter provisional en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del señor NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79.701.853, a partir del 1 de enero de 2019 en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 09**.

Que, mediante Resolución 425 del 11 de enero de 2022, se termina nombramiento provisional del señor NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79.701.853, al empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código: 4044 Grado: 09**, de la Planta Global Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 13 de enero de 2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($ 404.811.oo) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79.701.853, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN
CEDULA:	79.701.853
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-09
DEPENDENCIA:	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE INGRESO:	16/01/2014
FECHA DE RETIRO:	12/01/2022
SALARIO BASICO:	1.180.463
TOTAL DÍAS LABORADOS EN LA ETITC:	2877
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	6
DIAS DE VACACIONES	0
DIAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	12
BONIFICACION PROPORCIONAL POR SERVICIOS PRESTADOS:	-
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: **1 DE JULIO DE 2021 AL 12 DE ENERO DE 2022**	353.661
INDEMNIZACION DE VACACIONES:	-
PRIMA DE VACACIONES PERIODO:	-
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION:	-
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL ENTRE EL **1 DE ENERO DE 2022 AL 12 DE ENERO DE 2022**	51.150
TOTAL DEVENGADO:	**404.811**
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	14.100
ICBF	10.600
FONDO NACIONAL DE AHORRO	33.700
TOTAL CONTRIBUCIONES:	**58.400**
NETO A PAGAR:	**404.811**

ARTICULO 2°. Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($ 404.811.oo) M/CTE, a NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79.701.853, por concepto de prestaciones económicas definitivas, **una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.**

ARTICULO 3°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **422** y **522**, expedidos por el área de presupuesto para la vigencia 2022.

ARTICULO 4°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN**.

ARTICULO 5°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 6°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 7°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Reviso: Ángela Bautista – Apoyo Profesional Rectoría
Reviso: Ariel Tovar Gomez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Reviso: Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General
Elaboró: Omar Esteban Cañon Orjuela – Técnico Operativo Nómina